

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019. -----**

**I.** En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes (24): Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como de ausencia justificada de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez. Habiendo el quórum legal, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día veintidós de agosto de dos mil diecinueve, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria. -----

**II.** Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Lectura del Orden del Día. III. Dictamen de la Iniciativa de Ley que modifica el Decreto de creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Querétaro. IV. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) a efecto de que, dentro del ámbito de sus competencias, aseguren un efectivo inicio de ciclo escolar 2019-2020. V. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Senado de la República, ratifique el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que implemente políticas públicas para que el acceso a la información ambiental del Gobierno Federal sea fácil, accesible, oportuna y transparente. VI. Dictámenes de las solicitudes de Pensión por Vejez a favor de los CC. Joaquín Sánchez Silva, Ma. Rosario Leyva Durán, en cumplimiento de ejecutoria de amparo. VII. Dictámenes de las solicitudes de Pensión por Vejez a favor de los CC. Ma. Remedios Palomina Bailón, José Antonio Ortiz y Albertina Mendoza López, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. VIII. Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones y Pensión. IX. Asuntos Generales. X. Término de la Sesión. -----

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se da cuenta del

*Dictamen de la Iniciativa de Ley que modifica el Decreto de creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Querétaro.* Atendiendo a que ya es conocido por los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes y no habiéndose registrándose oradoras ni oradores, se somete a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Considerando la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

**IV.** A efecto de desahogar el cuarto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) a efecto de que, dentro del ámbito de sus competencias, aseguren un efectivo inicio de ciclo escolar 2019-2020.* Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, una vez puesto a consideración de los presentes se registra como oradora a favor la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, quien expresa que la educación es un derecho humano fundamental y habilitante, correspondiendo al Estado impartirla y garantizarla desde la etapa inicial hasta la etapa superior, proveyendo la infraestructura y los materiales didácticos necesarios para ello; menciona que en Querétaro se han hecho grandes esfuerzos por consolidar un pilar social como es la educación, pero deben complementarse con acciones que abonen al buen desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes, de ahí el exhorto a la Secretaría de Educación y a la USEBEQ, para que mantengan una supervisión constante que asegure un efectivo inicio del periodo escolar 2019-2020, particularmente en conductas como el cobro de cuotas escolares, trámites administrativos y estado de la infraestructura educativa, porque no puede haber argumento alguno que permita justificar que se limite el derecho a la educación de las y los queretanos; finalmente, comparte algunos resultados de los recorridos realizados en planteles educativos de los 18 municipios, de

los que advierte las necesidades y el apoyo que requieren. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación económica, en un solo acto, obteniéndose veintitrés votos a favor y cero en contra, razón por la que se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes, su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y a las autoridades exhortadas, para su conocimiento y la adopción de las medidas que estimen pertinentes. - - - - -

V. Para desahogar el quinto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Senado de la República, ratifique el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que implemente políticas públicas para que el acceso a la información ambiental del Gobierno Federal sea fácil, accesible, oportuna y transparente.* Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, una vez puesto a consideración de los presentes, se inscriben como oradores a favor, el Diputado Jorge Herrera Martínez, la Diputada Laura Patricia Polo Herrera y el Diputado José Hugo Cabrera Ruiz. El primero de los oradores manifiesta que el objeto del dictamen en discusión es exhortar al Senado de la República para que ratifique el Acuerdo de Escazú, así como a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implemente políticas públicas para facilitar el acceso oportuno y transparente a la información ambiental del gobierno federal; alude que el país se ha mantenido comprometido con los acuerdos internacionales en materia ambiental, buscando el acceso de todos a un medio ambiente sano, estableciendo en los acuerdos el acceso a la información y la participación ciudadana; refiere que el derecho a la información es la base de un gobierno eficaz y transparente, garante de que las políticas públicas y el actuar de los gobiernos se encuentren apegadas al respeto de los derechos humanos; comenta que en el Estado y municipios, el acceso a la información se contempla en todos los portales oficiales, que cada día la sociedad se involucra más en temas ambientales y el desarrollo humano, por ello, en concordancia con el convenio sobre el acceso a la información, la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia del medio ambiente, es que se dirige el exhorto que se discute, con el fin de que se aplique el acuerdo de Escazú. En uso de la voz, la Diputada Laura Patricia Polo Herrera señala que el Estado debe garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública, buscar, obtener y difundirla libremente en cualquiera de sus manifestaciones, oral, escrita, medios electrónicos o informáticos; menciona que la información ambiental está dispersa en diversos sitios y para acceder

a ella se tiene que hacer uso de mecanismos tortuosos, dilatados, en ocasiones hasta costosos y discrecionales en todos los niveles de gobierno; menciona que se han incrementado los esfuerzos de la sociedad civil organizada para generar mecanismos, para normar las actividades de aprovechamiento, uso y modificación de los recursos naturales, las áreas naturales protegidas y el uso del suelo, y para las actividades humanas que infringen un impacto al medio ambiente, lo es insuficiente si la población no puede acceder a la información necesaria; asegura que es preciso acceder a una verdadera justicia ambiental y que la población mexicana ejerza plenamente sus derechos en materia, mismo que no se agota en las normas sino en poder obtener la información ambiental de manera fácil, oportuna, completa y accesible; comparte que el 4 de marzo de 2018 se adoptó en Escazú, Costa Rica, el Acuerdo regional sobre acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en acciones ambientales en América Latina y el Caribe, documento firmado por México, en espera de ser aprobado en el Senado y ratificado por el Estado mexicano, Acuerdo considerado por la secretaría ejecutiva de la CEPAL como un hito para garantizar el derecho de las generaciones presentes y futuras a un ambiente sano y al desarrollo sostenible, ya que para lograr el tránsito hacia comunidades sostenibles se requiere una participación basada en una información completa, oportuna y transparente en la materia ambiental, razón por la que pide el voto a favor del dictamen en discusión. Correspondiendo el turno al Diputado José Hugo Cabrera Ruiz, señala que su voto a favor es el sentir del grupo legislativo del PRI, por el indiscutible compromiso con el medio ambiente, particularmente con los ambientalistas de Querétaro como Pamela Siurob y otros que han sido congruentes durante su lucha con el medio ambiente y porque hoy el grupo legislativo de MORENA y particularmente la Diputada Laura Polo estén ahora sí apoyando y buscando un mecanismo parlamentario aceptado en todos los parlamentos, que son los exhortos, recordando que en otros temas no han querido votar a favor, con el mismo compromiso social, como cuando se planteó que no se bajara el recurso para los migrantes, el tema de los comedores comunitarios y del presupuesto de la UAQ, ahí si hubo una discriminación y el voto fue en contra; puntualiza que ahora, los legisladores del PRI acreditan su compromiso y congruencia votando a favor no solo lo que ellos proponen, pues tienen una idea global de las necesidades del país y del Estado; comenta que a propósito del acceso a la información, lo han solicitado oportunamente a las áreas que representan del desarrollo social del gobierno federal y no se ha abierto ese ostión para que digan efectivamente como están los programas sociales; menciona que tampoco fueron acompañados en el tema de los incendios forestales en la Sierra Gorda y en otras cuestiones, pero celebra que ahora sí estén participando, proponiendo y votando a favor. Tomando la palabra, para hechos, la Diputada Laura Patricia Polo Herrera dice que es un tono muy conciliatorio pero puras mentiras, pues sí están a favor del medio ambiente no nada más de dicho, no van a Jalpan sólo

para la foto, aportaron económicamente a la UAQ para que dotaran a los apaga fuegos y en temas de medio ambiente personalmente presentó la iniciativa de las bolsas de plástico y han trabajado con grupos ambientalistas y no vienen aquí a golpear a la gente sino a decir la verdad, porque en MORENA no mienten, no roban y no traicionan. Haciendo uso de la voz, para hechos, el Diputado Jorge Herrera Martínez celebra que todo mundo esté muy preocupado e interesado en el medio ambiente haciendo un compromiso con un tema de vida y aclara que la iniciativa para la prohibición del uso de bolsas plásticas de un solo uso primero la presentó él y después la Diputada Polo, que al final la aprobada fue la del de la voz, incluyendo algunas cosas valiosas de la propuesta por la Diputada; reitera el beneplácito porque todos estén preocupados por el medio ambiente, lo que en su partido se ha hecho durante muchos años y pido el voto a favor del acuerdo. Concluida la lista de oradores inscritos, el dictamen se somete a votación económica, en un solo acto, obteniéndose veinticuatro votos a favor y cero en contra, razón por la que se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y a las autoridades exhortadas, para su conocimiento y la adopción de las medidas que estimen pertinentes. -----

**VI.** Para desahogar el sexto punto del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de las solicitudes de Pensión por Vejez a favor de los CC. Joaquín Sánchez Silva y Ma. Rosario Leyva Durán, emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo* y atendiendo a que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se ponen a consideración de los presentes, registrándose como orador a favor el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, manifestando que los dictámenes de Joaquín Sánchez Silva y Ma. Rosario Duran son modificaciones a los que la legislatura anterior realizó y que a través de su juicio de amparo nos vuelven a decir que hay equivocación en la interpretación para aplicar el convenio colectivo de trabajo que tenían los trabajadores con su ente público, instruyendo se modifiquen los documentos ya publicados; acota que van 19 amparos donde el tribunal federal dice que se interpreta mal la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en los que 19 trabajadores han obtenido un mejor beneficio; menciona que en el siguiente punto del orden del día se hablará de los temas de Ma. Remedios Palomina Bailón y José Antonio Ortiz y Albertina Mendoza López, aprobados por la comisión anterior conforme al convenio colectivo del trabajo, con el voto a favor de los Diputados del PRI y del Verde, y una reserva del Diputado del PAN, dictámenes que deberían votarse a favor, respetando el derecho que tienen ya de jubilarse conforme a su pensión, y que en los amparos el Poder Judicial obligan a que se les diga si o no; y que en el último punto se atenderán 68 dictámenes, los que van conforme

a derecho, pidiendo el voto a favor, anunciando una reserva respecto de un dictamen. Agotada la lista de oradores, los dictámenes se someten a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Considerando la votación emitida se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose expedir los proyectos de Decreto respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Asimismo, para los efectos legales conducentes, se ordena notificar lo resuelto por el Pleno, al Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en el expediente 151/2019, tramitado por el ciudadano Joaquín Sánchez Silva y en el expediente 1492/2018, tramitado por la ciudadana Ma. Rosario Leyva Durán. -----

**VII.** Para desahogar el séptimo punto del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de las solicitudes de Pensión por Vejez a favor de los CC. Ma. Remedios Palomina Bailón, José Antonio Ortiz y Albertina Mendoza López, emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo*. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se ponen a consideración de los presentes y no habiéndose registrado oradoras ni oradores, se someten a votación nominal en un solo acto, voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes; así como el voto en contra de las Diputadas y Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo a la votación emitida, se declaran rechazados los dictámenes de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Ley respectivo, su turno a la

Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Asimismo, para los efectos legales conducentes, se ordena notificar lo resuelto por el Pleno, a los Juzgados Segundo, Cuarto y Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en los expedientes 626/2019-IX, 684/2019-I y 679/2019, tramitados por los ciudadanos José Antonio Ortiz, Ma. Remedios Palomino Bailón y Albertina Mendoza López, respectivamente; y para los efectos del artículo 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, se ordena notificar al Municipio de Querétaro, a la Comisión Estatal de Aguas y a los ciudadanos Ma. Remedios Palomina Bailón, José Antonio Ortiz y Albertina Mendoza López. -----

**VIII.** En desahogo del octavo punto del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones de los ciudadanos José Ruiz Salazar, Ismael Padilla García, Miguel Ángel Compean Acuña, Rodolfo Mérida Hernández, Francisco Armando Morales Aguilón, Francisco Flores Espíritu, María Isabel Hernández Rodríguez, Antonia Becerra Gallegos, Martín Carrillo Villaseñor, Ma. Guadalupe Ávila Rodríguez, José Luis Hernández Escobar, José Luis Ruíz Jiménez, José Luis Soto Reyes, Martín Lira Mata, Javier Celedonio Canuto, Jerónimo Caltzontzi Jaime, Ángel Rodríguez González, Gerardo Aguado Salinas, Juan Álvarez Flores, Andrés Hernández Ferrusca, Jaime López Salas, J. Darío Rivera Rodeo, Francisco Trejo Mejía, Jorge González Martínez, Manuel Pérez Durán, Encarnación Lira Arteaga, Leopoldo Garduño Arias, Gerardo Trejo Hernández, Ernesto Guerrero González, José Manuel Guzmán Vázquez, Raúl Hernández Padilla, Francisco Solís Rodríguez, Valentín Morales Luna, Julián Granados Suárez, Armando Becerra Jiménez, Marcos Ramírez Muñoz, Juan Uriel Martínez Camacho y Rafael Ruiz Martínez; de Pensiones por vejez a favor de los ciudadanos Antonio Hernández Ramírez, Juan Gerardo Cárdenas, José Arturo Rivera Pérez, María Elena Adame Tovilla, Vicente Jr. Castillo Rodríguez, Ciria Carranza Camacho, Miguel Antonio Martínez Ruiz, Manuel Cruz Hernández, Sergio Aguilar Hernández, Fidel Zúñiga Reséndiz, José Martínez Ordoñez, Lauro Morales Torres, Ambrocio Bocanegra Rosales, J. Jesús Ferrusca Reyes, Juan Martínez Lira, Álvaro González Terrazas, Enrique Morales Lemus, Crispín Estrella Bautista, Olivia Martínez Martínez, José Rubén Montoya Méndez, Jayme Martínez Saavedra, José Patricio McCullough Conry, Raquel Rito Juárez y Emma Griselda Franco Vázquez; y de Pensiones por Muerte a favor de las ciudadanas Ángela Jiménez Martínez, Araceli Hernández Uribe, María del Rosario Santos Espinoza, Virginia Carmona Rocha, Ma. Pueblito Martínez Jaramillo, Obdulia de Santiago de Santiago y Martha Catalina Martínez Oranday.* Acto seguido, el Diputado Presidente solicita una moción suspensiva respecto del dictamen de la Solicitud de Pensión por Vejez en favor de Ambrocio Bocanegra Rosales,

presentada por el Municipio de Corregidora, Qro., con la finalidad de que se remita a la comisión que lo propuso para que replante su contenido; puesta que es a consideración la solicitud referida, no habiéndose registrado oradoras ni oradores se somete a votación económica, obteniéndose veinticuatro votos a favor y cero en contra, declarándose aprobada en los términos señalados. Enseguida, se someten a discusión en un solo acto los dictámenes enlistados, anunciando únicamente el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna una reserva respecto del Dictamen de la Solicitud de Pensión por Vejez a favor del ciudadano Vicente Jr. Castillo Rodríguez. Debido a lo anterior, los dictámenes se someten a votación nominal, obteniéndose el voto a favor de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Hecho lo anterior, se otorga el uso de la voz al Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna para que exponga la reserva anunciada, refiriendo su preocupación por que se siga tentando contra los derechos de los trabajadores al pretender dejar de aplicar el convenio laboral suscrito por los trabajadores y los entes públicos en los que prestaban sus servicios, olvidando la correcta interpretación de los artículos 103, 104, 105 y Quinto Transitorio de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, razón por la que solicita la modificación de los considerandos y de los artículos resolutivos respectivos, con la finalidad de modificar los porcentajes así como las cantidades que deberá percibir el trabajador, comendando el origen y fundamento en los convenios laborales, así como las particularidades del dictamen en discusión. Una vez que se pone a consideración la reserva en comento y no habiendo oradoras ni oradores registrados, se somete a votación nominal, emitiéndose en voto a favor de las Diputadas y los Diputados siguientes: Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como el voto en contra de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Ricardo Caballero González, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero; razón por la que se declara

rechazada la reserva de mérito. Atendiendo al resultado de las votaciones, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, en lo general y en lo particular, ordenándose expedir los proyectos de Decreto respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - -

**IX.** En el punto de Asuntos generales participan: el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, con el tema *Bomberos*, participando para hechos el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero y la Diputada Leticia Rubio Montes; la Diputada Abigail Arredondo Ramos, con el tema *Feminicidio*; la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, con el tema *Violencia contra las mujeres*; la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes, con el tema *Prevención*; la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, con el tema *Exhorto al Instituto Queretano de las Mujeres*; y la Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina, con el tema *Marca de Querétaro*. - - - - -

**X.** Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las dieciséis horas del día de su inicio, levanta la presente sesión. - - - - -

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ  
PRIMERA SECRETARIA**